

HECHO ESENCIAL – TRANSELEC S.A.

Santiago, 5 de septiembre de 2024

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 1
Santiago

**Ref.: Comunica Hecho Esencial
Colocación de Bonos Series
“AB” e “Y”**

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero (la “Comisión”), y encontrándome debidamente facultado para ello, vengo en informar como hecho esencial respecto de Transelec S.A. (la “Sociedad”) que el día de hoy ha procedido a la colocación de los siguientes bonos desmaterializados en el mercado local:

1. Bonos Serie “AB” por un monto total de 3.500.000 Unidades de Fomento, con vencimiento el 1° de agosto de 2045 y con una tasa de colocación de 3,2% anual, emitidos con cargo a la línea de bonos desmaterializados inscrita bajo el N°1.182 el Registro de Valores de esa Comisión; y
2. Bonos Serie “Y” por un monto total de 1.500.000 Unidades de Fomento, con vencimiento el 1° de agosto de 2028 y con una tasa de colocación de 2,99% anual, emitidos con cargo a la línea de bonos desmaterializados inscrita bajo el N°1.183 el Registro de Valores de esa Comisión.

Por medio de la presente, informo que con esta fecha se ha efectuado a través de la Bolsa de Comercio de Santiago bajo el sistema de Remate Holandés, la colocación de los bonos singularizados precedentemente, colocación que se efectuó en cumplimiento del monto máximo individual y conjunto de las Líneas de Bonos con cargo a las cuales se emiten.

Los recursos obtenidos con la colocación de los bonos serán destinados por la Sociedad en aproximadamente un 50% a fines corporativos generales incluyendo el financiamiento de sus inversiones, y en aproximadamente un 50%, al refinanciamiento de pasivos de largo plazo de la Sociedad, independiente que estén expresados en moneda nacional o extranjera.

Finalmente, en conformidad con lo establecido en la Circular N° 988 de esta Comisión, informo a usted que en esta etapa no es posible cuantificar los efectos que tendrá esta operación en los resultados de la Sociedad.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Eduardo Tagle Gana
Secretario del Directorio
TRANSELEC S.A.